



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA" LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091 -2019-MPH/A.

Ayacucho, 11 FEB 2019

VISTO:

El Informe N° 008-2019-MPH/45 de fecha 16 de enero de 2019, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, sobre Conformación de Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 008-2019-MPH/45 de fecha 16 de enero de 2019 el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental da cuenta que, mediante Ordenanza Municipal N° 59-2018-MPH/A se declara el "Día del Puka Picante", el 02 de febrero de cada año, por cuanto resulta importante organizar el lanzamiento para la celebración del "Día del Puka Picante"; siendo necesario conformar un Comité Organizador Multisectorial, para articular una organización conjunta y promover nuestra gastronomía a nivel nacional e internacional; motivo por lo cual es necesario conformar el Comité Organizador, formulando la propuesta de los integrantes:

- Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de la MPH.
- Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la MPH.
- Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía de la MPH.
- Dirección de Turismo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Organizador Multisectorial, para el lanzamiento y celebración del "Día del Puka Picante", el 02 de febrero del presente año, integrado por los siguientes miembros:

- Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de la MPH.
- Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la MPH.
- Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía de la MPH.
- Dirección de Turismo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los miembros, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, Dirección de Turismo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Dirección Desconcertada de Cultura Ayacucho, Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**
ALCALDÍA
AYACUCHO
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE



Handwritten signature

